

BASES DE LOS RECONOCIMIENTOS A LA MEJOR ENFERMERA COMUNITARIA EN ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL 2025

1. Objetivo de los reconocimientos

Los premios están dirigidos a todas las enfermeras comunitarias, especialistas en enfermería familiar y comunitaria y no especialistas, que desarrollen su actividad en cualquiera de los ámbitos de la Enfermería Comunitaria con el objetivo de reconocer su recorrido y aportación específica.

2. Selección de candidaturas

Las candidaturas serán elegidas desde cada una de las vocalías territoriales nacionales e internacionales para las siguientes categorías.

1. Reconocimiento a la mejor enfermera comunitaria 2025 en ámbito nacional.
2. Reconocimiento a la mejor enfermera comunitaria 2025 en ámbito internacional.

3. Comisión de evaluación

Estará constituida por los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC).

No podrán optar a los premios los miembros de la Junta Directiva ni los/as Vocales Territoriales nacionales e internacionales.

No podrá ser admitido al concurso el candidato que ya haya sido galardonado por la AEC con el mismo premio objeto del concurso en alguna de las anteriores ediciones.

4. Procedimiento

Para poder presentar una candidatura el/la vocal territorial nacional o internacional deberá remitir a secretariatecnica@enfermeriacomunitaria.org con fecha máxima el **10 de octubre de 2025 a las 21:00 horas**, la siguiente información:

1. Datos de identificación del/la candidata y candidato.
2. Datos de contacto: teléfono, domicilio, correo electrónico, etc.
3. Aportar un breve curriculum del/la candidato/a (máximo 500 palabras). Se incluirán aspectos como la formación académica (especialidad, Máster Oficial y/o Doctorado), realización de actividades comunitarias innovadoras, actividad docente (tutorización de prácticas, TFG, TFR, tutor de residentes o estudiantes,...),

actividad investigadora (publicaciones y participación en congresos y jornadas), experiencia profesional, premios recibidos y otros méritos (otras titulaciones, cursos recibidos...).

4. Motivos para merecer el premio (máximo 600 palabras).
5. Una vez recibida la candidatura, la comisión de evaluación valorará dictaminará y resolverá, de forma inapelable, el concurso de acuerdo con las presentes bases, evaluando las candidaturas y los datos aportados de forma anonimizada.

5. Entrega de los reconocimientos

Los/as galardonados/as deberán recoger el reconocimiento durante la celebración del Congreso Internacional.

Dicho reconocimiento consistirá en un Certificado acreditativo de la AEC y la inscripción gratuita al siguiente evento científico de AEC. Podrá ser entregado, bien personalmente, o bien por representación justificada y expresamente autorizada.

La falta de asistencia implica la renuncia al premio.

6. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo que dispone la legislación vigente en materia de protección de datos, le comunicamos que la AEC tratará los datos aportados para la participación, únicamente, con la finalidad de gestionar y tramitar dicho premio. La base de legitimación de este tratamiento se basa en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos conferidos a la AEC, y en el consentimiento expresado en su solicitud de participación en ella. La participación en este premio supone la aceptación de sus bases. En el marco de los tratamientos mencionados, sus datos no podrán ser cedidos, salvo obligación legal.